



Universidad Nacional del Nordeste



RESOLUCION N° 7964/17

CORRIENTES, 11 de septiembre de 2017

VISTO:

La Resolución N° 7950/17- (Nomenclatura ERAGIA), mediante el cual se dispone el viaje del suscripto en misión oficial a efecto de participar en el XVII ENCUENTRO NACIONAL DE DIRECTORES DE ESCUELAS AGROTÉCNICAS PREUNIVERSITARIAS Y XIII ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS AGROTÉCNICAS PREUNIVERSITARIAS, que se realizará en la Escuela Agrotécnica “Libertador General San Martín” en la localidad de Casilda, Prov. de Santa Fe, dependiente de la Universidad Nacional de Rosario los días 12, 13, 14 y 15 de septiembre del presente ciclo lectivo;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° del Reglamento Orgánico Funcional de la Eragia instituye la delegación de funciones en caso de ausencia del Director;

Por las razones expuestas y en virtud de las atribuciones conferidas al Suscripto según Res. 829/05-C.S.;

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA REGIONAL DE AGRICULTURA, GANADERIA E INDUSTRIAS AFINES RESUELVE:

Art. 1°.- Dejar a cargo de la Dirección de este Instituto, a la Sra. Vicedirectora Ing. Agr. (Mgter) Maria Águeda Cúndom desde las 13,00 hs. del día martes 12/09/2017 y hasta el día sábado 16/09/2017 del presente mes y año en curso, mientras el suscripto, permanezca en la misión oficial dispuesta por Resolución N° 7950/17, conforme lo establece la Normativa mencionada precedentemente.

Art. 2°.- PUBLICAR en el Boletín Oficial de la UNNE

Art. 3°.- COMUNÍQUESE, regístrese y archívese.-

fjf/hns

Francisco José Ferreyra
Director General de Administración
ERAGIA

Ing. Agr. Leopoldo José Payes
DIRECTOR ERAGIA